AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON MANUEL MEDINA MONTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.530.061	CONTRATO No.	134-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se realizó la atención de 150 personas objeto de atención de los diferentes procesos que adelanta la entidad registrando las siguientes actividades con sus respectivos códigos (6 DC-Pdt, 2 DIF-ADUL, 1 JPCID 7.1.1.1, 1 JPCID 7.1.1.2, 1 JPCID 7.1.1.3, 1 PAD EDU 6.1, 1 PAD PER 1.2. 13 Psico_13, 56 Psico_5, 11 SOC-R4309 G, 16 SOC-R4309 P,1 JPSAL 5.2.1.3, 1 JPPRO 2.2.1.2, 1 JPPRO 2.1.1.3, 1 JPPRO 2.1.1.2, 1 JPHAB 2.1.3, 2 JP DC-Pdt, 2 JP CID 7.2.1.1,1 A067_T1, 1, 1 PER 1.1.1.3, 1 PRO 2.1.1.1, 1 PRO 2.1.1.2. 1 PRO 2.1.1.3, Cumplí con los lineamientos establecidos con la entidad para contactar a la población objeto de atención y brindarle orientación para las actividades de registro de asistencia del presente mes.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo contractual se está realizando acercamiento a la población asignada, tengo por el momento 2 PR asignados a reincorporación temprana, los cuales fueron atendidos y a uno de esto se solicitó a nivel central los recursos de renta básica del mes de diciembre y la asignación única ya que aun no se ha procedido con los desembolsos de dichos recursos.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Efectué junto con la orientadora solicitud al enlace de la alcaldía de Medellín, asesoría en la ruta para el montaje de licorera a petición de la solicitud que nos realiza una PR, al mismo tiempo se solicitó a este enlace asesoría para gestionar permiso de venta ambulante en un barrio de la ciudad, también se gestionó con el abogado del GT asesoría para que las PR interpongan los mecanismos respectivos ante los entes de control, que garanticen los derechos a la libre circulación en el territorio sin que las autoridades los estén sometiendo a abusos y retenciones sin haber cometido quebrantamiento de la ley. Gestione certificados de pertenencia al proceso de reincorporación para que accedan a los diferentes beneficios que tiene la población en las entidades bancarias para solicitud de subsidio de vivienda que está integrado al programa de mi casa ya.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población	Dialogué con las PR, PPR, PAD-GAO y Familiares de PR fallecidos, de los diferentes procesos que me asignaron para poder realizar la atención en este periodo, siguiendo este orden de ideas se difundieron las diferentes ofertas que se están gestando, al mismo tiempo que los alenté para la vinculación al sistema educativo con los diferentes convenios que se están implementando en el territorio.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	En el periodo contractual no se realizaron visitas domiciliarias, toda vez que no se identifica la necesidad, ni demanda de la población.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	En el periodo comprendido, efectué diálogo con la población asignada tratando de establecer acciones pertinentes para avanzar en la reconstrucción del tejido social a tres de iniciativas que permitan impactar en el territorio, es así como varios PPR, están a la espera de concretar acciones de servicio social para la culminación de su proceso de reintegración, en este sentido se realiza proyección de posibles actividades comunitarias para ser desarrolladas en próximas fechas.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Durante el periodo contractual, se realiza entrega de un proyecto productivo BIE-PDN-37556, efectué seguimiento a 5 iniciativas productivas, se apoya en el desarrollo de actividades de acuerdo con los lineamientos orientados, entre ellos: actualización de datos de contacto de las personas objeto de atención, registro de planillas de asistencia, atención a las necesidades de la población.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR	Apoye convocatoria para asesoría de los abogados asignados por la JEP a las PR, que se efectuó el día 13 de febrero en la casa del común, en este mismo periodo sigo realizando dentro de la atención establecida los recordatorios a la población acerca de la importancia de participar de estos escenarios dispuestos por la JEP cuando son comparecientes o desean ser voluntarios para realizar los TOAR los que no son comparecientes.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Entregue las planillas de asistencias al asistente administrativo para realizar el respectivo registro de digitación en el SIRR, además de la actualización de los datos de contacto y ubicación de las PR, realice 149 actividades registradas por medio de ARPA que se pueden evidenciar en el SIRR.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON MANUEL MEDINA MONTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.530.061	CONTRATO No.	134-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo contractual se genera planillas de registro de asistencia presencial, las cuales serán entregadas a gestión documental en próximas fechas.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Participé en la reunión de casos gestión interna, donde se explica la no asistencia de un PR, que se le pasó la asistencia del mes de enero. Se entrega acata de reunión.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Entregue informe de actividades del mes de febrero, acta de gestión interma y documentación soporte de entrega de BIE-PDN
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Realicé atención por solicitud de la orientadora de participantes del programa de reincorporación, reintegración y justicia y paz. En los municipios de (Puerto Valdivia, Valdivia, Yarumal, Santa Rosa de Osos, San Pedro de los Milagros, San Andres de Cuerquia, Don Matías, San José de la Montaña y Belmira.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dió cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

MILTON MANUEL MEDINA MONTES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ

Fecha VoBo: 01/03/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co